

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - Baja California Sur, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
HERRAMIENTAS DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA SUR	19/12/2024	23/12/2024	\$94,600.00	PAT2024/PRI/BCS/LPM/CFLPM/ 1
Total			\$94,600.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/PRI/BCS/LPM/CFLPM/1 - HERRAMIENTAS DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA SUR

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Inculcar conocimientos, herramientas y estrategias de liderazgo que permitan alcanzar un liderazgo efectivo de las mujeres, su empoderamiento y desarrollo pleno en la vida política.

Metas: Capacitar aproximadamente a 200 mujeres militantes y simpatizantes sobre herramientas y estrategias en temas de empoderamiento, liderazgo, perspectiva de género, marketing, herramientas de imagen públicas y técnicas de expresión oral y escrita de nuestra entidad.

Indicadores:

Nombre Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmula $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuencia Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensión** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 19/12/2024

Fin: 23/12/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura BAJA CALIFORNIA SUR

Cobertura del ámbito nacional o BAJA CALIFORNIA SUR

Beneficios y/o población 50 mujeres y 50 hombres

Total de 100

Estimado de asistentes (Hombres): 50. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 50. Rango de Edad: 18-99.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

Cobertura BAJA CALIFORNIA SUR
Cobertura del ámbito nacional o BAJA CALIFORNIA SUR
Beneficios y/o población 50 mujeres y 50 hombres
Total de 100

Estimado de asistentes (Hombres): 50. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 50. Rango de Edad: 18-99.

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Contratación de ponentes	1	\$47,300.00	\$47,300.00
Cursos	Contratación de ponentes	1	\$47,300.00	\$47,300.00
			Subtotal:	\$94,600.00
			Total:	\$94,600.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	19/12/2024	19/12/2024
Cursos	23/12/2024	23/12/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
DANIEL ALBERTO CORONADO RUIZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
LYDIA JUDITH SANCHEZ CAMARILLO	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	

10. Justificación

Descripción La Capacitación de las mujeres es fundamental en los institutos políticos, ya que los nuevos retos ante el crecimiento exponencial de la participación de las mujeres en razón de las atinadas acciones afirmativas y del avance en la transversalización de la perspectiva de género, hacen necesario que los partidos enfoquemos nuestros esfuerzos y les brindemos herramientas para fortalecer su liderazgo y les dotemos de conocimientos que les sirvan en el ejercicio de su participación política. Por ello en el Partido Revolucionario Institucional enfocamos el recurso a la capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer, buscando tener mujeres mejor capacitadas con conocimientos prácticos, haciéndolas participes de clínicas prácticas que coadyuven en su formación, lo que seguramente te derivara en tener los perfiles mejor capacitados tanto para asumir candidaturas como para su ejercicio en el ejercicio de poder.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

Descripción

12. Observaciones

Descripción Por todo lo anterior, decidimos formar un plan de capacitación integral ofreciendo temas prioritarios como lo son la comunicación política, el marketing, habilidades de comunicación política, derecho electoral, acciones afirmativas e imagen pública, con lo que consideramos se aumentaría el bagaje de habilidades y herramientas de las mujeres de nuestra entidad.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: LYDIA JUDITH SANCHEZ CAMARILLO

Cargo: SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Cadena original:

Nombre: DANIEL ALBERTO CORONADO RUIZ

Cargo: SECRETARIO DE FINANZAS

Cadena original:

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/PRI/BCS/LPM

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 07/02/2024 23:47:49

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.